

ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA

Fecha y hora de celebración

30 de agosto de 2024 a las 13:10 horas

Lugar de celebración

Edificio Quatre Cantons

Asistentes

Dña. Cristina Ramos Añó, Jefa de Negociado de Contratación de Servicios Públicos.
D. Luis Gargori Reverter, Técnico de la Oficina de Planificación y Proyección Económica.

Orden del día

Apertura sobre único: 49.206/2024 Servicio de auditoría de primer nivel de los gastos derivados del proyecto europeo MED-Routes- "Enhancing MED sustainable cultural tourism through the creation of eco itineraries inside European Cultural Routes", aprobado en el marco del programa europeo Interreg Euro-MED y cofinanciado por FEDER.

Se Expone

Finalizado el plazo de presentación de ofertas el día 23 de agosto de 2024, se comprueba que han concurrido a la licitación los siguientes licitadores:

- Audicas, S.L., con CIF: B12223640
- BM Neira Auditores, S.L.P., con CIF: B32468647
- DF Economistes Auditors, S.L., con CIF: B59736892
- Fidelis Auditores, S.L.P., con CIF: B90156100
- Gestión 5, Soc. Coop. And., con CIF: F41620873
- Grant Thornton, S.L.P., con CIF: B08914830
- Netadía Europa, S.L.P., con CIF: B91857870

La Unidad Técnica procede a examinar la documentación aportada por los licitadores presentados con el siguiente resultado:

- **Audicas, S.L.**, aporta:

- Declaración del representante conforme al Anexo I.
- Oferta económica: ofrece un porcentaje de baja de **10,04%** respecto al tipo de licitación que figura en la cláusula 3.3 del PCAP.
- Justificante de inscripción en el ROLECE.
- Documentación acreditativa de la inscripción de Ana M.^a Antolí Dolz y de Audicas, SLP en el ROAC.
- Documentación acreditativa de los conocimientos de inglés requeridos en el art. 4.1 del PPT respecto a Almudena Ibáñez Puerto.
- Declaración de alta en el IAE, cuota municipal, provincial o nacional.
- Autorización para obtener de forma telemática la acreditación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

- **BM Neira Auditores, S.L.P.**, aporta:

- Declaración del representante conforme al Anexo I.
- Oferta económica: ofrece un porcentaje de baja de **61,28%** respecto al tipo de licitación que figura en la cláusula 3.3 del PCAP.
- Justificante de inscripción en el ROLECE.
- Documentación acreditativa de la inscripción de M.^a Teresa Cuñarro López en el ROAC.
- Documentación acreditativa de los conocimientos de inglés requeridos en el art. 4.1 del PPT respecto a Blanca Romero Cuñarro.



- Declaración de alta en el IAE, cuota municipal, provincial o nacional.
- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social

- **DF Economistes Auditors, S.L.**, aporta:

- Declaración del representante conforme al Anexo I.
- Oferta económica: ofrece un porcentaje de baja de **48,70%** respecto al tipo de licitación que figura en la cláusula 3.3 del PCAP.
- Justificante de inscripción en el ROLECE.
- Documentación acreditativa de la inscripción de Pere Lluís Fos Sebastián y de D.F. Economistes Auditors, S.L. en el ROAC.
- Documentación acreditativa de los conocimientos de inglés requeridos en el art. 4.1 del PPT respecto a Clara Fos Doménech.
- Declaración de alta en el IAE, cuota municipal, provincial o nacional.
- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

- **Fidelis Auditores, S.L.P.**, aporta:

- Declaración del representante conforme al Anexo I.
- Oferta económica: ofrece un porcentaje de baja de **19%** respecto al tipo de licitación que figura en la cláusula 3.3 del PCAP.
- Justificante de inscripción en el ROLECE.
- Documentación acreditativa de la inscripción de M.^a Angeles Vizcaíno Fernández en el ROAC.
- Documentación acreditativa de los conocimientos de inglés requeridos en el art. 4.1 del PPT respecto a M.^a Angeles Vizcaíno Fernández.
- Declaración de alta en el IAE, cuota municipal, provincial o nacional.
- Autorización para obtener de forma telemática la acreditación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

- **Gestión 5, Soc. Coop. And.**, aporta:

- Declaración del representante conforme al Anexo I.
- Oferta económica: ofrece un porcentaje de baja de **42,16%** respecto al tipo de licitación que figura en la cláusula 3.3 del PCAP.
- Justificante de inscripción en el ROLECE.
- Documentación acreditativa de la inscripción de Álvaro Marín Estévez en el ROAC.
- Documentación acreditativa de los conocimientos de inglés requeridos en el art. 4.1 del PPT respecto a Antonio Ruiberriz de Torres.
- Declaración de alta en el IAE, cuota municipal, provincial o nacional.
- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

- **Grant Thornton S.L.P.**, aporta:

- Declaración del representante conforme al Anexo I.
- Oferta económica: ofrece un porcentaje de baja de **53,05%** respecto al tipo de licitación que figura en la cláusula 3.3 del PCAP.



- Justificante de inscripción en el ROLECE.
- Documentación acreditativa de la inscripción de Pablo Merello Lafuente y Grant Thornton, S.L.P en el ROAC.
- Documentación acreditativa de los conocimientos de inglés requeridos en el art. 4.1 del PPT respecto a Ricardo Moral Blanco.
- Declaración de alta en el IAE, cuota municipal, provincial o nacional.
- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

- **Netadia Europa S.L.P.**, aporta:

- Declaración del representante conforme al Anexo I.
- Oferta económica: ofrece un porcentaje de baja de **37,5%** respecto al tipo de licitación que figura en la cláusula 3.3 del PCAP.
- Justificante de inscripción en el ROLECE.
- Documentación acreditativa de la inscripción de José Manuel Vaquero Gómez y de Netadia Europa, SLP, en el ROAC.
- Documentación acreditativa de los conocimientos de inglés requeridos en el art. 4.1 del PPT
- Declaración de alta en el IAE, cuota municipal, provincial o nacional.
- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Por la Unidad Técnica se comprueba que de conformidad con la cláusula 10ª del PCAP que dispone que: *“De conformidad con el Art. 149 de la LCSP, en el caso de que concurran cuatro licitadores o menos, se considerará anormal o desproporcionada cuando la baja ofertada sea superior a 15 unidades porcentuales. En los restantes casos, se considerarán anormales o desproporcionadas aquellas ofertas cuya baja ofertada sea superior a la baja media más 10 unidades porcentuales, considerándose la Baja media como la media aritmética de todas las bajas ofertadas”*, las ofertas presentadas por BM Neira Auditores, S.L.P. (61,28%) y Grant Thornton, S.L.P. (53,05%) se encuentran incursas en presunción de anormalidad por ser la baja ofertada superior a la baja media (38,82) más 10 unidades porcentuales (48,82), por lo que se acuerda requerir a ambas licitadoras para que justifiquen la viabilidad de sus ofertas en los términos que establece el art. 149 de la LCSP y la referida cláusula del PCAP mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes.

En relación a la obligación que establece el artículo 4.1 del PPT, según el cual: *“La empresa o persona adjudicataria incluirá en el equipo de trabajo una persona que deberá poseer conocimientos de inglés (al menos de nivel intermedio, que correspondan con el nivel B2 del marco Común Europeo de referencia para las Lenguas), por ser este el idioma oficial del programa. Este requisito podrá recaer en el mismo auditor adscrito al contrato o en un tercero que pertenezca a la entidad adjudicataria. Se acreditará a través de certificaciones oficiales, traducidas al castellano, en su caso”,* se requerirá, en su caso, al licitador que haya presentado la mejor oferta para que acredite la pertenencia a la misma de la persona con los conocimientos de inglés requeridos para el caso de que no coincida el auditor con la persona que acredita dichos conocimientos.

Dándose por concluido el acto se extiende la presente acta firmándola los miembros de la Unidad Técnica.

